

Plan Estratégico Proyecto Regina: Presente con Futuro 2014-2030, experiencias y nuevos desafíos del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo - (COPLADE), en el escenario de postpandemia”

Primer/a autor/a: Veronesi, Rodolfo Fernando.

Dirección: Universidad Nacional de Río Negro. Escuela de Estudios Económicos y Administrativos. Tacuarí 669 – Villa Regina. Río Negro, Argentina. rveronesi@unrn.edu.ar

Segundo/a autor/a: Vasches Vazquez, Federico Nahuel.

Dirección: Universidad Nacional de Río Negro. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad. Río Negro, Argentina. Mitre 265, 4º "A" CP 8400, SC de Bariloche. fvasches@unrn.edu.ar

Tercer/a autor/a: Civitaresi, Hector Martín.

Dirección: Universidad Nacional de Río Negro. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad. Río Negro, Argentina. Mitre 265, 4º "A" CP 8400, SC de Bariloche. hcivitaresi@unrn.edu.ar

Número de eje temático que mejor representa a la ponencia: 6

“Trabajo preparado para su presentación en el III Congreso Nacional de Desarrollo Territorial, organizado por el Departamento de Economía y Administración, el CDT de la UNQ y la Red de Universidades en Desarrollo Territorial de Argentina. Quilmes, 26 y 27 de Mayo de 2022.”

Resumen:

La Ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, es de las pocas que dispone de un Plan Estratégico, denominado “Proyecto Regina: Presente con Futuro 2014-2030”, el cual ha surgido luego de un trabajo liderado por el Consejo de Planificación (Co.Pla.De) y nutrido por las insituciones y asociaciones presentes en la localidad. Tiene las características de un plan de desarrollo porque se propone aprovechar todas las potencialidades de Villa Regina y su entorno en las dimensiones económico-productiva, social, territorial-ambiental e institucional. Incorpora además la escala Microregional, como aspecto importante para la sustentabilidad de la propuesta, enfatizando recomendaciones tendientes a dinamizar la Microregión Alto Valle Este (MAVE) y la importancia de incorporar estrategias de gestión que sean capaces de articular la lógica de la Gestión Sectorial, con la lógica de la Gestión Territorial. Tiene en consideración, como herramienta institucional, a la Agencia de Desarrollo Territorial Génesis, creada en Villa Regina en los años ´90, a partir del hermanamiento institucional con la ciudad italiana de Cesena (Región de Emilia Romagna) Este Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo originado en los años ´80 ha sido refundado en el año 2020, luego de los lineamientos trazados en la oportunidad de la redacción del Plan.

El presente trabajo pretende revisar los avances institucionales vinculados al desarrollo del Plan Estratégico y compromisos asumidos durante ese período de tiempo, a la luz del cuál es el avance que pueden exhibir los diferentes sectores y cuáles son las deudas que se perciben. Situación que se ha visto complejizada por dos años de pandemia, entendiendo que la misma ha generado nuevos requerimientos, necesidades y desafíos para los gobiernos locales y las instituciones que los componen, las cuales aún tienen pendientes locales, regionales, pero sobre todo históricos.

Palabras Clave: Plan Estratégico - Plan de Desarrollo - Villa Regina - Pandemia

Proyecto Regina 2030

La ciudad de Villa Regina, cuenta con un Plan Estratégico, denominado “Proyecto Regina: Presente con Futuro 2014-2030”, comenzado en 2013, y trabajado por más de un año.

El proceso se garantizó con financiamiento recibido del Consejo Federal de Inversiones, ante la iniciativa impulsada por el Concejo Deliberante, contando con apoyo del Consejo de Planificación de la Provincia y nutriéndose por las instituciones y asociaciones locales.

Tuvo las características de un plan de desarrollo, que aprovecha todas las potencialidades de la ciudad y su entorno. Se trabajó la etapa de diagnóstico, en base a la metodología Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA), para lograr mayor dinamismo y agilidad, con la particularidad que se determinaron las fortalezas y debilidades de cada uno de los vértices fundantes del Plan: Vértice Económico Productivo, Social-Institucional y Territorial-Ambiental.

Luego de recorridas las distintas instancias de participación (algunos talleres), así como la recuperación de ideas y proyectos existentes que fueron tomados como antecedentes valiosos, se elaboraron y convalidaron las siete Ideas Fuerza y el escenario deseado para Villa Regina 2030.

Estas Ideas Fuerza del Proyecto Regina, no son proyectos ni programas; son las ideas centrales que conforman el basamento de un escenario futuro deseado. Luego de definidas y acordadas, se propuso su materialización en diferentes formatos posibles, Señales (Proyectos Estratégicos, Programas y los “Regina YA”) que, conjuntamente con los Ambitos de Discusión y Convalidación, constituirían los tres componentes principales de la planificación estratégica.

En este sentido, se acordó en trabajar sobre:

I. Un nuevo pacto de Regina con la naturaleza, basado en los siguientes aspectos: la expansión hacia la barda, la armonización ciudad - entorno productivo, la ligazón ciudad - río y el arbolado, canales y el Salado, como restauración identitaria de la ciudad.

II. El desarrollo económico con Diversificación Productiva, donde se destaque el rol de la ciudad y su entorno microregional como un polo agroalimentario de la patagonia, con capacidad de producir alimentos con valor agregado y baja contaminación para el mundo a través de la “cadena agroalimenticia”.

III. El desarrollo humano con inclusión, comprendiendo que es preciso que el fruto del crecimiento redunde en beneficios para el conjunto de sus habitantes. A la vez que afirmando que el Proyecto Regina, desde su nacimiento, debiera anidar en los más jóvenes, para lo cual tendría que contar con estrategias de información, divulgación y discusión, en los propios espacios escolares en todos sus niveles.

IV. La oferta de calidad de vida como capital intangible del desarrollo sustentable. Reconociendo para ello que, las localidades pequeñas y medianas –por razones de escalas– pueden mitigar de mejor manera las amenazas de la contaminación ambiental y convertirse en oferentes de calidad de vida como un bien escaso; pero que a su vez, debieran tener políticas activas en materia demográfica.

V. El fortalecimiento de la identidad reginense como polo para la Microregión Alto Valle Este. Villa Regina tiene una identidad basada en su historia y sus pioneros. Entonces, el desafío se trata de robustecerla para poder dialogar dentro del mundo globalizado, con lo cual es muy importante el desarrollo de la Microrregión Alto Valle Este (MAVE). Eso tiene que ver con la visualización de un futuro deseado como construcción colectiva, capaz de sumar fuerzas desde la diversidad.

VI. Apuesta al conocimiento. A partir del reconocimiento de la presencia de dos Universidades Públicas Nacionales (Universidad Nacional de Río Negro y Universidad Nacional del Comahue), un centro de investigación de primer nivel (Centro de Investigación y Asistencia Técnica a la Industria -CIATI), delegaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) e Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Escuela Técnico-Agropecuaria Experimental, entre otros equipamientos educativos, que actuando en conjunto dentro de un proyecto colectivo, pueden generar una sinergia virtuosa para el desarrollo sustentable.

VII. Desarrollo institucional integrado. Comprendiendo que de la fortaleza y capacidad de las instituciones (públicas y privadas), dependerá el éxito o fracaso de una construcción colectiva que necesita continuidad y permanencia como política de estado, que trasvase los periodos de gestión.

En lo que se refiere al “Escenario Deseado”, se hizo presente ante cada reflexión y se apeló a una mirada prospectiva en función de un horizonte Regina 2030 y muy especialmente cuando se enfocaba hacia un desarrollo futuro basado en el “Rombo de la Sustentabilidad” con las siguientes características:

- En lo territorial-ambiental: el Nuevo Pacto con la Naturaleza que se manifestaría en una apropiación de la barda como territorio con potencialidades habitacionales, productivas y recreativas; capaz de actuar de soporte para el crecimiento demográfico y productivo, complementando así las aéreas productivas y habitacionales del Valle. El cuidado del medio ambiente y la calidad de vida, debieran ser los capitales intangibles principales para la competitividad de la microrregión, aspectos contemplados en el mejoramiento del escenario urbano y su relación con un entorno que comprende la MAVE

- En lo económico-productivo: sin dejar de lado la tradición productiva de peras y manzanas, se incorporarían otras variedades y actividades, especialmente aquellas con capacidad de aportar valor agregado. En ese sentido la industria agroalimentaria -a partir del desarrollo de un Polo Agroalimentario- podría ser el componente distintivo de la Microregión.

- En lo social: la educación y la cultura serían cada vez más relevantes para lograr una sociedad inclusiva, con valores y con una fuerte identidad que le de solidez para jugar en el mundo global sin caer en los graves problemas que este ya evidencia.

- En lo institucional: una fuerte, ágil y moderna trama institucional, donde lo público y lo privado, actúen de manera sincronizada y complementaria en base a un sistema de planificación que garantice racionalidad a la gestión con objetivos y estrategias de mediano y largo plazo. Todo esto dentro de un marco de institucionalidad política con capacidad de dirimir democráticamente las diferencias sin comprometer las políticas

La escala Microregional, estuvo presente como aspecto importante para la sustentabilidad de la propuesta, enfatizando recomendaciones tendientes a dinamizar la Microregión Alto Valle Este; e incorporar estrategias de gestión que fueran capaces de articular la lógica de la Gestión Sectorial, con la lógica de la Gestión Territorial.

Referido al Sistema de Planificación, se entendió que ésta debería ser puesta en operación a escala microregional, abarcando al menos 5 componentes:

- Una reformulación del CO.PLA.DE como Consejo Asesor del Concejo Deliberante en los términos de la Ordenanza N° 043/2012 y formando parte del Sistema de Planificación de la Microrregión del Alto Valle Este (MAVE)
- Una Oficina de Planificación en la órbita de Ejecutivo Municipal (con rango de Dirección o Secretaría) con una pequeña estructura técnica especializada o capacitada, en planificación estratégica y evaluación de proyectos).
- Un esquema nodal, una Red de Planificación para un proyecto común Microregional y la ligazón de la planificación a la acción del desarrollo microregional y local a partir de la gestión de financiamiento de proyectos y programas.

Ahora bien, se deben revisar las conclusiones, debilidades y obstáculos que se advirtieron en algunas de las mesas, referidas a la escasa influencia de los organismos de planificación (CO.PLA.DE, áreas específicas del sector público); y una débil interacción entre dependencias del municipio. Y la “desarticulación de acciones entre actores (falta de visión estratégica) y falta de jerarquización del CO.PLA.DE y de áreas de planificación” (Plan Regina. Tomo 1, 2014).

Mientras que se valoraron positivamente la: ...“existencia de participación de distintos actores, y la existencia de herramientas como la fundación Génesis y el CO.PLA.DE...”. Situación que se repitió en la mesa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, cuando al reconocer las fortalezas, se da cuenta de la existencia de participación de distintos actores, la existencia de marcos teóricos, la existencia de herramientas como la fundación Génesis y el Coplade, entre otros.

Situación que nos lleva a comprender el por qué, se decidió dedicar un apartado a la historia de creación del CO.PLA.DE y su protagonismo en relación al Proyecto Regina, reconociendo sus orígenes y modificaciones.

Sobre la ordenanza entonces vigente, la N° 43/2012, se entendió que tanto en sus considerandos, como en su parte resolutive, quedaban en evidencia varios aspectos importantes a tener en cuenta para las instancias futuras del Proyecto Regina; a saber:

- 1- La existencia constante desde 1989, en el seno del Concejo Deliberante de una valoración de la planificación de la gestión y que desde allí partió la motivación para la creación de un instrumento específico como el Consejo Consultor de Planificación y Desarrollo (CO.PLA.DE)
- 2- Que aún así, y transcurridos 25 años de la primera ordenanza y sus modificaciones, las dificultades para su operatividad persistían; habiendo sido reconocidas en los considerandos de las ordenanzas, con frases como “...no pudo ser implementado hasta la fecha por falta de operatividad en su conformación en relación a los propósitos impuestos...”

3- Que se exhibían resultados, pero no con el alcance pretendido, especialmente los relacionados al funcionamiento como Consejo representativo. Declarando que los inconvenientes vinculados a participación y funcionamiento, no son privativos de la ciudad, sino más bien una regla general.

4- La propia ordenanza 043/12 parece advertir las dificultades y con su Art. 5° abre el camino a los foros virtuales, cuestión que vez fuera impulsada, desde el Proyecto Regina.

Desarrollo del Proyecto Estratégico - Regina 2030

En el Plan se realizaron sugerencias para desarrollar el proceso de Institucionalización de la Microregión Alto Valle Este (MAVE). Se acordó sobre el compromiso público/privado de los integrantes de la microrregión para que la Fundación Génesis fuera la herramienta. Entendiéndola como un alcance diferente al de una simple Organización No Gubernamental establecida en un gobierno local, sino con potencial regional.

Para ello, se declararon algunas sugerencias para su concreción, diseñando una estrategia en el corto, mediano y largo plazo.

Siendo de especial interés, las acciones del corto plazo, denominadas “MAVE YA”, las cuales se sintetizaron en los siguientes Programas a desarrollar:

1. Retomar la Fundación GENESIS como el marco jurídico más apropiado, la cual fuera creada para este fin mediante un trámite que comenzó el 24/4/2000 y culminó el 28/7/2004.

2. Dotarla de recursos y designar una Gerencia dedicada a conducir el proceso de implementación de programas específicos, entre ellos:

- I. Polo Agroalimentario (formulado también como Proyecto Estratégico)
- II. Medio ambiente (tema basura, contaminación, etc.)
- III. Infraestructura y equipamiento microrregional
- IV. Problemática social (Observatorio con escala microrregional)
- V. Capacitación y emprendedurismo
- VI. Otros posibles

Esto nos lleva a confirmar que en buena medida la propuesta era, que el Sistema de Planificación pueda estar comprendido y contenido en el ámbito de la Fundación Génesis, ya que su estatuto integra a instituciones públicas y privadas de la MAVÉ. Esto sería posible a partir de contar con otra herramienta que posibilita la institucionalización de las microrregiones, nos estamos refiriendo a la Ley Provincial N° 4437, que en los cuatro primeros artículos comprendidos en su Capítulo I, establece su capacidad, funcionamiento y alcance. Permitiendo y garantizando la consitutución de las mismas.

Si bien, la Fundación Génesis, se trata de un mecanismo ya existente, sin gran actividad hasta el momento, rápidamente podría dar cabida e impulsar el desarrollo sustentable de los grandes temas en una escala territorial más competitiva, que cada Municipio por su lado; ya sea en lo político, como en lo económico y lo social, en un mundo que mira cada vez más

hacia la Patagonia, sin que esto suponga borrar identidades e institucionalidades plenamente vigentes.

Su origen data de, al menos, dos décadas, aunque su existencia jurídica se expresa a través del Decreto provincial N° 1368 del 26 de Octubre de 2001, en el cual se aprueba su estatuto y autoriza a funcionar como persona jurídica.

Resulta importante reconocer el Capítulo II de su Estatuto, en el cual se aborda su Objeto Social, en los siguientes términos:

I. Mejorar la actividad productiva, comercial y de servicios, a través de la promoción y el fomento de la investigación y el desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden en lograr la maximización de la calidad de vida de los habitantes, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador.

II. Efectuar las investigaciones y estudios de carácter económicos necesarios para la diagnosis y prognosis de las necesidades, posibilidades, potencialidades y carencias del mercado, a fin de determinar el perfil y el posicionamiento económico regional y provincial.

III. Promover, difundir y consolidar el comercio exterior y regional en todas sus formas y condiciones de desarrollo posibles, impulsando la participación en ferias, misiones comerciales, exposiciones, nuevas alternativas de comercialización, distribución y promoción de la producción originada en la región patagónica.

IV. Propender a la investigación científica y tecnológica tendiente a la consecución del objetivo social planteado en el inciso anterior, desarrollando vías de capacitación necesarias y suficientes por sí o por intermedio de otras instituciones nacionales o extranjeras capacitadas a tal fin, priorizando el concepto de excelencia empresarial que involucre la calidad de la producción y servicios que ofrece.

V. Desarrollar nuevos procesos económicos y de transferencia de tecnología tendientes a lograr el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y capacidad productiva de la Región, transfiriendo tales experiencias, una vez consolidadas, a sus naturales destinatarios tal cual son los agentes económicos.

VI. Desarrollar proyectos de crecimiento económico sustentable que incorporen necesariamente la debida valoración y uso de nuestros recursos naturales, sirviendo de nexo entre la avanzada tecnológica de las naciones o regiones líderes del mundo y su zona de influencia; intentando diversificar la producción de los sectores agropecuario, pesquero, minero, forestal y todo tipo de actividades extractivas, industriales y/o de prestación de servicios.

VII. Promover todo tipo de explotación económica no tradicional que tienda a dotar a la región de nuevas posibilidades de desarrollo.

VIII. Programar, gestionar e implementar el desarrollo de estudios o proyectos especiales que requieran la integración de sectores específicos de la economía, para la realización de planes, obras o promociones de cualquier tipo acotadas con delimitación de objetivos, recursos, tiempos y/o zonas geográficas.

IX. Gestionar las acciones de promoción de las actividades de desarrollo económico, a los lugares donde se originan las necesidades.

Se entendió, que Génesis, reúne las condiciones para articular este propósito, a partir de la convocatoria a las instituciones con experiencia en la temática, lo que permitiría agilizar la implementación de la toma de decisiones consensuadas. Siendo sus objetivos vinculados al Plan:

I. Potenciar el mercado local ya que influye decisivamente sobre las posibilidades de crecimiento económico y generación de riqueza.

II. Generar una visión de competitividad territorial, que contempla de manera integral los conceptos de valor agregado en origen, empleo, atracción de inversiones, valoración de activos territoriales y el fomento de las cadenas de valor.

III. Promover la gestión sostenible de los Recursos Naturales.

IV. Generar pautas de ordenamiento territorial, que tengan en cuenta todas las variables del binomio urbano-rural.

V. Implementar acciones tendientes a lograr que los ciudadanos compartan la responsabilidad.

VI. Generar encuentros que permitan coordinar políticas de Desarrollo Rural/agroindustrial con las políticas macroeconómicas y sectoriales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluyó que el mejor camino para el proceso de institucionalización de la microregión, era recurrir a un relanzamiento de la Fundación Génesis.

Los Cinco Proyectos Estratégicos - Regina 2030

Entre las grandes líneas de desarrollo, se propusieron cinco proyectos estratégicos, para materializar este plan.

I. Proyecto estratégico “Microregión Alto Valle Este” (MAVE). El cual pretendía crear los mecanismos de articulación, suma de fuerzas y recursos, entre las diversas instituciones públicas y privadas del territorio Alto Valle Este, en procura del desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes. Identificando al menos seis razones que dan cuenta del proceso de maduración de la idea. Las históricas fundacionales: el ADN de la microrregión, las actuales: el mundo globalizado, las razones técnicas, relacionadas con la gestión del territorio en sus distintas escalas, las razones de identidad, la oportunidad para gestar un nuevo enfoque del desarrollo sustentable y el hecho de ser una construcción que requiere un proceso con distintas fases y tiempos.

II. Proyecto estratégico “Polo Agroalimentario”. Con el cual se pretendía integrar un polo que surgiera del acuerdo, compromiso e involucramiento político, económico y social, de las distintas localidades que se encuentran en el corredor productivo del Alto Valle Este.

Vinculándose, principalmente con dos de las ideas fuerza trabajadas, la gestión de la promoción y desarrollo de una economía diversificada y el fortalecimiento de la identidad.

III. Proyecto estratégico “Observatorio Interinstitucional para la Inclusión Social”. El cual se constituiría como un espacio interinstitucional integrado por referentes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas y que tendría como propósito realizar una mirada integral y amplia de las problemáticas sociales de Villa Regina y la MAVE (Microrregión del Alto Valle Este), así como también apoyar al sector público en el diseño y ejecución de programas sociales y a organizaciones de la sociedad civil y empresas a resolver problemáticas vinculadas a lo social.

IV. Proyecto estratégico “Fortalecimiento de la gestión ambiental”. Reconociendo un profundo trabajo municipal con gran aceptación a nivel local, tanto en escuelas, barrios, organizaciones y frente a la necesidad de generar políticas de estado ambientales de largo plazo. En particular el compromiso con las Ordenanzas de Consejo de Ecología y Guardia Ambiental, con la capacitación desarrollada.

V. Proyecto estratégico “Barda Norte”. El cual promueve un desarrollo ordenado e Innovador de la Barda Norte de Villa Regina, fundamentado en 5 grandes motivos: la potenciación de las grandes piezas territoriales de Villa Regina, un nuevo pacto de Villa Regina con la naturaleza, la reinención de la tradición pionera de crear una nueva “naturaleza artificial”, la oportunidad de un “salto de escala” territorial y productivo y las visiones innovadoras internacionales en el manejo del territorio.

Co.Pla.De. Antes del Proyecto Regina 2030

La ciudad de Villa Regina, fue una de las primera en la Provincia de Río Negro, en crear por Ordenanza, un Consejo de Planificación y Desarrollo (CO.PLA.DE), en el año 1989. Años más tarde en 1993 y 2002, se modificó tratando de garantizar su implementación, evaluando la falta de operatividad en su conformación en relación a los propósitos impuestos.

Frente a este escenario, en 2012, comprendiendo la importancia, según las tendencias de urbanismo, participación ciudadana, representada por las instituciones intermedias en la formulación tanto del plan estratégico como la planificación urbana; se derogó la ordenanza anterior y se procedió a crear el Consejo Consultor de Planificación y Desarrollo.

Aquí se incorpora el concepto de desarrollo vinculado al nombre del espacio, a la vez que el de consultor, por ello es que taxativamente en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 043/2012, se declara: “Tal como lo dice su nombre, la función del Consejo es exclusivamente la de consultora... sus aportes podrán ser citados en los considerandos de la Ordenanza específica..., tendrán carácter de no vinculante...”

La consulta sería a distancia, por internet y las comunicaciones, a las instituciones participantes quienes expresarían su apoyo o negativa frente al borrador de ordenanza que les sería girado. Excepcionalmente el CO.PLA.DE podía ser convocado (a todos sus integrantes), en asamblea presencial, por parte del Concejo Deliberante.

El Co.Pla.De en la Actualidad - Luego del Plan Regina 2030

En octubre de 2020, a más de 30 años de aprobada la primer Ordenanza del Co.Pla.De y por unanimidad, es refundado y creado como Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo; para desarrollar y planificar la gestión estratégica de la ciudad.

Es interesante de revisar este Consejo a la luz de la clasificación que nos propone Annunziata (2013), al referirse a los mecanismos de Participación Ciudadana, quien entiende que cobran especial valor por materializarse en ellos la mejor expresión de proximidad entre representantes y representados, entre políticos y ciudadanos.

La autora, los divide en los de “participación-experiencia”: donde se pretende prestar especial atención a la experiencia singular de los ciudadanos. Los de “participación-presencia”, cristalizando la representación por medio de estar presente. Los de “participación-denuncia”, desde donde se avanza en la exigencia de veracidad y sinceridad por parte de los políticos. Los de “participación-inmediatez”, pretendiendo abordar las cuestiones políticas en los términos de la urgencia y del entorno próximo y cotidiano. Y los de “participación-reconocimiento”, cuyo emblema son los Consejos Locales Temáticos, desde donde se valoran las particularidades y las identidades de los grupos sociales. (Annunziata, 2013).

El Co.Pla.De. cabe en la clasificación de “participación-reconocimiento”, por estar constituido por Concejales, integrantes del Poder Ejecutivo Municipal y de las principales entidades e instituciones del territorio.

Este nuevo Consejo de Planificación, reconoce la planificación estratégica, como primer paso en el “proceso para la participación de los principales agentes y actores políticos, económicos y sociales de la comunidad local, para elaborar un diagnóstico compartido y construir una visión viable de su futuro común a largo plazo, seleccionando los objetivos y cursos estratégicos sobre el futuro del territorio, el cual debe ser producto del consenso de los actores involucrados”.

Toma las bases y propuestas del Proyecto Regina 2030, en el cual se sugería la generación de un nuevo Consejo de Planificación, capaz de desarrollar y gestionar estratégicamente el futuro de la ciudad de Villa Regina, en sus tres principales líneas: la Económico - Productivo - Ambiental; la Urbano - Territorial y la Socio Institucional, generando además un Centro de Información y Estadística.

Esta nueva ordenanza y gestión de gobierno, han asignado a cada una de las líneas, un Coordinador de Departamento, a la vez que se estableció (por primera vez), que la Dirección y las Coordinaciones, se ocupen por concurso abierto.

A ello se suma la decisión de robustecer cada línea con Ordenanzas que las nutran, pretendiendo que de esta manera se allanen los caminos y se garanticen agendas y potestades, que no estén atadas a los cambios políticos y las modificaciones de los cuerpos legislativos. Compartimos la postura de Pagani (2015), quien entiende que la participación ciudadana debe ser comprendida “como un complemento de la democracia representativa, entendiendo que existen intereses que no se integran en el sistema tradicional de los partidos políticos...”.

Posibilitando la construcción de políticas públicas amplias y con correlato territorial, ya que da voz y representación a actores (muchas veces alejados de los temas públicos o habitualmente relegados), permitiendo generar agenda pública en temas importantes para la ciudadanía. (Pagani, 2015)

Dentro de la Línea Económico - Productivo – Ambiental, se suscriben tres Ordenanzas fundantes, las cuales vienen a continuar con lo propuesto en el Plan Regina 2030, ahora vinculados al Consejo de Planificación:

- La 38/2020, que crea el “Consejo Local de Ecología, Ambiente y Desarrollo Sustentable”, funcionando sobre la estructura de la Comisión de Saneamiento Ambiental (C.A.S.A.). Actualizándose, por no haberse podido conformar, aún creado por ordenanza 27 años atrás.

- Se recupera la Ordenanza 039/2013, que creó el Cuerpo de Guardia Ambiental, reflatándola y desarrollando (durante el año 2021) un nuevo llamado para el registro de voluntarios y se dictando el curso “El Cuidado de Nuestra Casa Común”, Desarrollo, ambiente y producción. Promovido desde el Consejo Local de Ecología, Ambiente y Desarrollo Sustentable, acompañado por el Ministerio del Interior de la Nación, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos del estado provincial y local.

- El Polo Agroalimentario, se crea bajo la Ordenanza 61/2020, con el fin de contribuir con el desarrollo y crecimiento económico y social local y regional; atendiendo a los diferentes emprendimientos productivos, promoviendo la creación de nuevos negocios, agregando valor y mejorando la cadena socioproductiva en general.;

En lo referido a lo Urbano - Territorial, se reconoció la necesidad de readecuación del Código de Uso del Suelo, recuperando el trabajo realizado por el Arquitecto Diego Capandeguy que conjuntamente con el Consejo Asesor de Planificación del Concejo Deliberante (Co.Pla.De), realizara un estudio del Código de Uso del Suelo y confeccionara el Proyecto denominado “Propuesta de Norma Focalizada de Revisión y Actualización del Código Urbanístico de Villa Regina”.

Este trabajo se materializó en dos Ordenanzas, la 25/18 que aprueba la Norma de Ordenamiento Territorial de Villa Regina, Libro I del Código de Uso del Suelo y la Ordenanza 104/19, con la que se aprueba el Libro II del Código de Uso del Suelo, Indicadores Urbanísticos Macrozona del Valle.

La nueva mirada sobre lo Socio Institucional, cristaliza en la Ordenanza 054/20, el Proyecto de Internacionalización de la ciudad, contando para ello con el apoyo del Co.Pla.De, en articulación con las Instituciones Intermedias, Educativas, Deportivas, Sociales y Culturales que sean convocadas.

Al respecto Vasches y Veronesi (2020), entienden que “nos encontramos en un momento que pareciera clave en el desarrollo y la necesidad de espacios de trabajo y acuerdos conjuntos amplios, y es allí dónde la internacionalización de los gobiernos locales expresa los cambios más profundos en las relaciones institucionales. Hoy las relaciones internacionales y la cooperación internacional, no deben ser consideradas como una cuestión residual o como una moda o tendencia pasajera, muy por el contrario, los gobiernos locales son actores centrales y deben asumir activamente y hacer frente a este nuevo modelo de cooperación. (Vasches y Veronesi, 2020)

El proyecto de ordenanza para la de creación del Observatorio Interinstitucional, fue aprobado el pasado 22 de Marzo de 2022, para funcionar sobre la estructura del Co.Pla.De.

Materializando así, una de las propuestas activas del informe Vértice Socio Institucional, dentro del Proyecto Regina 2014-2030. Proponiéndose construir una base de datos sólida relacionada a la temática social de Villa Regina y su entorno microregional, emitir recomendaciones, aportando elementos a los organismos e instituciones específicas para mejores políticas públicas.

Un aporte relacionado a la generación y disposición de datos, es el que se obtuvo a partir del desarrollo, en formato Proyecto de Trabajo Social (PTS), entre los años 2020 y 2021, del Relevamiento Estadístico Territorial de Villa Regina, por estudiantes de las carreras de Licenciatura en Comercio Exterior y Licenciatura en Administración de Empresas, de la Universidad Nacional de Río Negro.

Para ello, se debió articular con el Concejo Deliberante de la ciudad (Comisión de Planificación y Desarrollo – Co.Pla.De) y con el Poder Ejecutivo Municipal, la Cámara de Productores de Villa Regina, Chichinales, Gral Godoy y Valle Azul, la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina, la Secretaría de Fruticultura de la Provincia de Río Negro, el Consorcio de Riego y Drenaje de Villa Regina, Gral. Enrique Godoy y Chichinales, la Corresponsalía de Río Negro del Centro de Despachantes de Aduana de la República Argentina y la Oficina CREAR Villa Regina

Se relevaron los sectores comercial y de servicios, el parque industrial, el sector productivo (fruta de pepita y carozo), las relaciones internacionales y las organizaciones sociales y asociaciones civiles. Aportando información valiosa para la toma de decisiones y robustecer la disponibilidad de ésta actualizada, oportuna y accesible.

Conclusiones

En una clara muestra de intención política e institucional, la ciudad de Villa Regina se encuentra atravesando un período de reconfiguración institucional profundo, quizá uno de los más organizados de los últimos 30 años.

Asistimos a un tiempo de refundación de espacios institucionales, los cuales encuentran base en ese Plan Estratégico Regina 2030, discutido y consensuado en y por la comunidad microregional.

Este gobierno municipal, motorizado desde el poder legislativo, da cuentas de voluntad de innovación pública. Al respecto Ramió (2020) sostiene que “existe en el acervo popular la percepción que Administración pública e innovación son casi un oxímoron. Conceptualmente incompatibles. Se considera que la innovación es una característica inherente al sector privado pero muy lejana a la gestión pública. La capacidad de innovación suele asociarse con las empresas ubicadas en contextos flexibles y dinámicos. Esta apreciación no es del todo cierta ya que las administraciones públicas son también agentes innovadores que continuamente están transformando y ampliando las políticas y los servicios públicos que prestan a la sociedad en función de sus nuevas demandas y necesidades.” (Ramió, 2021, p.27)

Este nuevo Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo, es innovador (en su proceso constitutivo y la dinámica que se propone), y más aún, frente a la clasificación propuesta por Annunziata en tanto mecanismo de “participación-reconocimiento”, debe ser

considerado como un supra Consejo en su arquitectura y composición. Durante 2021, se ha consumado el concurso para el Director y están en agenda los de los Coordinadores.

Garantiza la participación plena de las instituciones locales y será dirigido mediante servidores públicos resultantes de concursos, siendo éste un distinguido importante con el resto de los Consejos Locales.

Si el primer paso para el desarrollo estratégico de la ciudad fue dado mediante la elaboración del “Proyecto Regina 2030”, con el Co.Pla.De se está dando el segundo. (Molina, 2022)

En el marco del andamiaje institucional, nutrido por las ordenanzas el Consejo de Planificación, deberá establecer registros temáticos de la información, articular con las instituciones, colaborar con el poder ejecutivo y el Concejo Deliberante, administrar los datos, procesarlos y proponer nuevas y más fundadas políticas públicas para el desarrollo de la ciudad y su región.

Aún con estas nuevas funciones y atribuciones, quedan pendientes de aquel Proyecto Regina, es que de lo declarado como “recomendaciones para la siguiente etapa”, encuentran algunos vacíos.

En lo referido a la necesidad de avanzar con los Cinco Proyectos Estratégicos, se identifican avances en tres de ellos, mientras que en los otros dos, algunas acciones muy puntuales.

Las Ordenanzas de Polo Agroalimentario y del Observatorio Interinstitucional, son un buen indicio de la voluntad política e institucional de la ciudad, y aunque de reciente aprobación, deberán hacer pie y robustecerse en su desarrollo en lo local, para poder comenzar a buscar impactar en la escala de la MAVÉ. Con el nuevo Consejo Local de Ecología, Ambiente y Desarrollo Sustentable se redoblan los esfuerzos que ya se venían realizando y se suman plena y activamente a los actores algo distantes y/o no reconocidos hasta el momento. Claramente es un buen punto de partida para comenzar a pensar en fortalecer la gestión ambiental de la microregión.

Encontramos algunas acciones de diagnóstico y/o apertura de caminos, sobre la Barda Norte, pero lejos están de alcanzar las prescripciones del Plan estratégico Regina, mientras que en lo que hace al fortalecimiento de la Escala Microregional Alto Valle Este (MAVE), es donde se advierte con mayor preocupación claros faltantes.

Es que la refundación de la Fundación Génesis, no ha acontecido y con ello, caen en saco roto algunos esfuerzos y quedan pendientes compromisos concretos.

Una de las más nítidas deudas es la de concretar el Sistema de Planificación (el cual estaba supuesto a ser desarrollado de forma paulatina pero con rumbo claro), como herramienta capaz de articular los aspectos técnicos y de gestión del Proyecto de forma de asegurar los tres respaldos necesarios para avanzar (político, técnico y social).

Por ende no sucedió, la conversión de la Secretaría de Coordinación, en Secretaría de Coordinación y Planificación. De modo que el Sistema de Planificación pudiera depender del primer nivel del Ejecutivo Municipal, y desde allí diseñar la microregión.

Más lejos aún, la posibilidad de dotar de una estructura inicial mínima al núcleo duro del Sistema de Planificación (SP), en lo posible sumando recursos humanos de cercanía, como pueden ser los de la Fundación Génesis, CREAR u otros. Por otro lado, mantener y dinamizar la Página Web y demás vínculos virtuales, necesarios para acrecentar el respaldo social del Proyecto.

Nos encontramos en un momento sumamente interesante, en la salida de una crisis global originada por la pandemia del Covid 19, durante la cual la Ciudad de Villa Regina, transitó este período de robustecimiento institucional, mientras debía hacer frente a esta extrema situación.

Presentando las dos cara de una misma moneda, por un lado deber atender los reclamos cotidianos (muchos antiguos y otros emergentes), mientras que se daba el tiempo y el espacio para soñar con materializar esos compromisos pendientes del Plan Regina 2030.

Maletti, nos confirma que Villa Regina tiene el apoyo de las localidades que integran la microrregión y de esta manera lo han manifestado sus representantes políticos durante el proceso de planificación estratégica.

El desafío de la región, a futuro, será reconstruir la cadena en todos sus eslabones. Generar acuerdos, abordar consensos de trabajo que trasciendan las gestiones de gobiernos, acercar y articular el sector público y el privado y tener una visión compartida del futuro deseado.

En este sentido uno de los grandes pasos que dio la Ciudad, son alentados y se encuentran en sintonía con, los resultados de las entrevistas y mesas de discusión, que el autor realizara; cuando nos declara la centralidad que Regina puede tener en un Polo Agroalimentario de trascendencia regional y nacional (ahora abonado por la Ordenanza).

Para que un proceso de planificación estratégica se convierta en realidad, las ideas deben transformarse en acciones. Para esto es clave la gestión, que en este caso particular demanda una mirada territorial, con visión prospectiva y escala intermunicipal y provincial.

Frente al estado aún incipiente de la microregión mave, la mejor manera de revitalizar los compromisos y avances institucionales en las diferentes líneas de trabajo, es desde abajo con la apertura de espacios locales de discusión y participación. Recién entonces se podrán retomar los compromisos originados en el Plan, gestionar los recursos necesarios para garantizar sus efectiva ejecución, con enfoque de sustentabilidad que permita hacer frente a los pendientes desde entonces y los nuevos desafíos que nos arrojó la pandemia.

Bibliografía Consultada:

Annunziata, R. (2013). Una propuesta de clasificación de los dispositivos participativos en Argentina. Revista POSTData 18, n°2, ISSN 1515-209x, (pp. 247-280). Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/3207/CONICET_Digital_Nro.4425_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y. Recuperado el 31/07/2021

Argentina. Ordenanza N° 39/13. Creación del Cuerpo de Guardia Ambiental (CGA). Concejo Deliberante Villa Regina. 07 de Junio de 2013.

Argentina. Ordenanza N° 38/20. Creación del Consejo Local de Ecología, Ambiente y Desarrollo Sustentable. Concejo Deliberante Villa Regina. 29 de Julio de 2020.

Argentina. Ordenanza N° 54/20. Internacionalización de la ciudad de Villa Regina. Concejo Deliberante Villa Regina. 24 de Agosto de 2020.

Argentina. Ordenanza N° 61/20. Villa Regina: Polo Agroalimentario. Concejo Deliberante Villa Regina. 29 de Septiembre de 2020.

Argentina. Ordenanza N° 71/20. Creación del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (CO.PLA.DE). Concejo Deliberante Villa Regina. 26 de Octubre de 2020.

Civitaresi, M. (2021). Descripción Técnica Proyecto de Investigación “Instrumentos de política pública local para el desarrollo territorial. Revisión, análisis y propuestas de implementación en ciudades intermedias de la provincia de Río Negro”, Convocatoria Bienal 2020, Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Río Negro, San Carlos de Bariloche, Febrero 2021.

Civitaresi, M. (2017). Acción colectiva, capital social y desarrollo en localidades rurales del centro-sur de Córdoba, Argentina. General Cabrera como una sinécdoque de la pampa gringa en el siglo XX. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional de Colombia. Recuperada de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/62259>

Entrevista. Pedro Molina. Director del Consejo de Planificación y Acción Para el Desarrollo (CO.PLA.DE). Marzo 2022. Río Negro, Argentina.

Pagani, M. (2015). "Vos proponés, vos decidís": Presupuestos participativos y participaciones ciudadanas en La Plata y Morón (2006-2014). Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1178/te.1178.pdf>

Maletti, E. (2020). “La gestión sustentable del territorio en escala microrregional. .El caso de Villa Regina y la microrregión del Alto Valle Este”. Tesis de Maestría. Maestría en Intervención Ambiental - MIA IV .Orientación Gestión Ambiental de las Organizaciones. Facultad de Ingeniería .Universidad Nacional del Comahue . Director Tesis: Mg. Adriana Giuliani. Mayo 2020.

Plan Regina. Informe Final. Proyecto Regina “Presente con Futuro”. Tomo I y Tomo II. Secretaría de Planificación de la Provincia de Río Negro. Municipalidad de Villa Regina. Consejo Federal de Inversiones. Mayo 2014.

Ramió, C. (2021). Innovación Pública en Iberoamérica: presente y tendencias de futuro. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. CLAD.

Vasches, F. y Veronesi, R. (2020) “Experiencia histórica de Internacionalización (americana – europea), entre Villa Regina - Argentina y Cesena – Italia y perspectivas de futuro”. II Congreso Nacional de Estudios en Administración Pública. Modalidad Virtual. 13 al 16 de Octubre 2020.